



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CIRCULAR 014 DE 2018
(8 DE MARZO)

DE: Dirección de Bienestar Universitario de Sede
PARA: Estudiantes de pregrado de la Sede
ASUNTO: Adjudicación cupos en el programa de Gestión Alimentaria.

La Dirección de Bienestar Universitario adjudica un cupo a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín que participaron en la convocatoria del Programa de Gestión Alimentaria.

Teniendo en cuenta que dichos estudiantes cumplieron con los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, verificados previamente por la Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico, la Dirección de Bienestar Universitario de Sede adjudica a los estudiantes relacionados a continuación, quienes podrán hacer uso del servicio a partir del 09 de marzo de 2018:

Servicio	Documento	Apellidos y Nombres	Facultad	Calificación
Desayuno	1152466712	Boya Ortiz Cristian Mateo	Minas	16


JULIO CESAR SÁNCHEZ HENAO
Director Bienestar Universitario
Sede Medellín